

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Ámbito jurídico de la Prevención y fundamentos de las técnicas de mejora en Prevención de Riesgos Laborales
<b>Titulación</b>	Máster en Prevención de Riesgos Laborales
<b>Escuela/ Facultad</b>	Escuela de Arquitectura
<b>Curso</b>	1
<b>ECTS</b>	3 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Online
<b>Semestre</b>	Primer semestre
<b>Curso académico</b>	2024/2025
<b>Docente coordinador</b>	Carlos Martín Miguel

## 2. PRESENTACIÓN

Ámbito jurídico de la Prevención y fundamentos de las técnicas de mejora en Prevención de Riesgos Laborales es una materia obligatoria dentro del Máster en Prevención de Riesgos Laborales que se integra en el primer módulo del máster con un valor de seis créditos ECTS, y que corresponde a la base del conocimiento de la Prevención de Riesgos Laborales en España.

La legislación actual que dictamina o enmarca la normativa en relación a la Prevención de Riesgos Laborales proviene de distintos ámbitos, supranacionales y nacionales como pueden ser las indicadas por la Organización Internacional del Trabajo, la Unión Europea y la Constitución Española, por ejemplo. Todas estas normativas tienen relevancia y son fundamentales para la correcta aplicación de la normativa existente en seguridad y salud laboral.

Cualquier experto en Prevención de Riesgos Laborales, independientemente del ámbito de desarrollo profesional (empresa, administración pública, consultoría, etc.), ha de ser capaz de identificar y analizar en profundidad las normas que regulan la Prevención de Riesgos Laborales y los fundamentos de las técnicas de mejora para desarrollar correctamente su trabajo.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas y generales:

- CG8 - Conocimiento avanzado del marco normativo sobre la prevención de riesgos laborales.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

### Competencias transversales:

- CT01 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT03 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.
- CT04 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT06 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.

**Competencias específicas:**

- CE06 - Capacidad para elaborar y participar en la planificación preventiva de la empresa y sobre las actuaciones en primeros auxilios y emergencias
- CE05 - Capacidad para analizar y detectar situaciones de riesgos en procesos y sectores específicos (construcción, siderometalúrgico, agricultura, etc.)
- CE08 - Adquirir los conocimientos, para poder realizar actividades de información y formación en material de PRL en los niveles básico, medio y superior.

**Resultados de aprendizaje:**

- Diferenciar la legislación general y específica sobre prevención de riesgos
- Identificar las responsabilidades en materia preventiva.
- Revisar y actualizar la normativa de aplicación sobre prevención de riesgos.
- Diseñar el contexto legal dentro de la planificación preventiva

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB8, CG8, CE08	<b>RA1: Diferenciar la legislación general y específica sobre prevención de riesgos</b>
CB8, CG8, CT1, CT3, CE06	<b>RA2: Identificar las responsabilidades en materia preventiva</b>
CG8, CT4, CT6, CE 06, CE08	<b>RA3: Revisar y actualizar la normativa de aplicación sobre prevención de riesgos laborales</b>
CB8, CG8, CT3, CT4, , CE 06 ,	<b>RA4: Diseñar el contexto legal dentro de la planificación preventiva</b>

## 4. CONTENIDOS

La materia está organizada en cuatro unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas:

**UNIDAD 1: Derecho del trabajo y Sistema español de la Seguridad Social**

- Aplicación del Derecho del Trabajo.
- Derecho del Trabajo: El contrato, el trabajador y el empresario.
- Derecho del Trabajo: La prestación del trabajo y las causas de extinción del contrato de trabajo.
- Aplicación e interpretación de las normas laborales.
- Aplicación e interpretación de las normas laborales II.
- Sistema español de la Seguridad Social.

## **UNIDAD 2: Legislación de Relaciones Laborales y Marco Normativo en Materia de Seguridad y Salud Laboral**

- Legislación de Relaciones Laborales.
- Marco Normativo internacional y europeo en materia de Seguridad y Salud Laboral.
- Principios de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Legislación de Relaciones Laborales: la Constitución y el Derecho Comunitario.
- Contratación laboral.
- Los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

## **UNIDAD 3: Responsabilidades en Materia Preventiva y Organización de la Prevención de Riesgos Laborales en España**

- Organismos y entidades con responsabilidad en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Derechos y obligaciones en Prevención de Riesgos Laborales.
- Aplicación práctica de los derechos y obligaciones en Prevención de Riesgos Laborales.
- Infracciones y sanciones en Prevención de Riesgos Laborales.
- Organización de la Prevención de Riesgos Laborales en España.
- Aplicación práctica de la organización de la Prevención de Riesgos Laborales en España.

## **UNIDAD 4: Fundamentos de las Técnicas en Prevención de Riesgos Laborales**

- Conceptos de Prevención de Riesgos Laborales.
- Daños derivados del trabajo.
- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- Análisis y evaluación General del Riesgo.
- Cómo hacer una evaluación de riesgos.
- Análisis Estadístico de los accidentes.
- Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales

Estos contenidos se adaptarán a la estructura funcional de relación con las actividades propuestas en el campus virtual para facilitar la relación de los mismos con las evaluaciones asociadas, así como la actualización de normativas, legislación y referencias actualizadas incluidas en los mismos.

## **5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/ web conference
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos

## **6. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### **Modalidad online:**

<b>Actividad formativa</b>	<b>Número de horas</b>
Clases magistrales	5
Clases virtuales	10

Estudios de contenidos y documentación complementaria	25
Resolución de problemas	10
Elaboración de informes escritos	5
Foro virtual	4
Investigaciones y Proyectos	5
Tutoría virtual	9
Pruebas de conocimiento	2
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	60 %
Actividad 1. Individual. Aplicación práctica de la normativa en PRL.	10 %
Actividad 2. Grupal. Seguridad laboral vs. Derecho a la intimidad.	20 %
Autoevaluación.	10 %

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual a 4 puntos en la prueba de conocimiento (examen) e igualmente una calificación mayor o igual a 4 puntos en la nota media de las actividades. Los alumnos que no hubieren superado la convocatoria ordinaria podrán optar por volver a entregar en convocatoria extraordinaria actividades suspendidas o no entregadas en ordinaria para obtener una mejor calificación final. En los casos en los que el alumno no haya llegado a un 4,0 en la prueba final, su calificación final ponderada no superará los 4,5 puntos. En caso de no presentarse a examen, su calificación será NP.

Al inicio del módulo se publicará el calendario completo de entrega de las actividades estableciéndose una fecha final de entrega para cada actividad con un periodo extra de 15 días a partir de la misma. Durante dicho periodo, el alumno podrá entregar la actividad retrasada, pero ésta sufrirá una penalización en su valoración de un 1% por cada día de retraso, superado este plazo no se podrá hacer entrega de la misma en convocatoria ordinaria.

Todas las actividades entregadas serán revisadas para comprobar su originalidad, obteniendo la valoración de 0 sobre 10, en todas aquellas en las que se detecte plagio por parte del alumno.

## 7.2. Convocatoria extraordinaria

La convocatoria extraordinaria no será considerada como una nueva convocatoria, sino una oportunidad de completar el curso. Tendrá que demostrarse la consecución de las horas de trabajo de la misma forma, por lo que aquel estudiante que no haya seguido el curso tendrá una enorme dificultad para ello por la carga horaria que implica.

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en cada uno de los bloques, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas, y que por tanto no tuvieron correcciones.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Individual. Aplicación práctica de la normativa en PRL.	2ª semana desde el comienzo del módulo
Actividad 2. Grupal. Seguridad laboral vs. Derecho a la intimidad.	5ª semana desde el comienzo del módulo
Autoevaluación	8ª semana desde el comienzo del módulo
Prueba de conocimiento	Fecha establecida en calendario general

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

### Bibliografía Básica:

- Decreto de 26 de julio de 1957, por el que se regulan los trabajos prohibidos a la mujer y a los menores. 26-08-1957
- Constitución Española, 1978
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales
- Directiva 89/391 - Directiva marco sobre salud y seguridad en el trabajo
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

#### **Bibliografía Recomendada:**

- Guía técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales:  
<https://www.insst.es/documents/94886/203536/Gu%C3%ADa+t%C3%A9cnica+para+la+integraci%C3%B3n+de+la+prevenci%C3%B3n+de+riesgos+laborales/1ec5367d-90bb-4f44-a8af-409a4d0d040c>
- NTP 565: Sistema de gestión preventiva: organización y definición de funciones preventivas: <https://www.insst.es/documents/94886/327064/565w.pdf/8820c37b-ab0f-4bad-bdc2-17986254fc30>
- NTP 959: La vigilancia de la salud en la normativa de prevención de riesgos laborales: <https://www.insst.es/documents/94886/326879/959w.pdf/ccd7c931-50d3-4f6f-9600-0d1e9a9ee811>
- Guía Técnica sobre simplificación Documental:  
<https://www.insst.es/documents/94886/96076/Guia+Simplificacion+Documental/8a94430e-7fd5-4ee4-9928-174a45255eb4>
- Guía Técnica sobre Directrices básicas para el Desarrollo de la Prevención de los Riesgos Laborales en la empresa:  
[https://previa.uclm.es/servicios/prevencion/documentacion/Directrices\\_sep2013.pdf](https://previa.uclm.es/servicios/prevencion/documentacion/Directrices_sep2013.pdf)

## **10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD**

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa.uec@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa.uec@universidadeuropea.es)

## **11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

